



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TOLDO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

DISTRITO MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ N.º DE CUADRA: \_\_\_\_\_ N.º DE LOTE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Por el presente, se solicita autorización para la instalación y el mantenimiento de un toldo sobre la acera en la entrada del edificio o de las instalaciones ubicadas en:

[Empty box for address]

(Dirección de la propiedad donde se instalará el toldo)

Medidas del toldo: Largo: \_\_\_\_\_ Ancho: \_\_\_\_\_ Altura: \_\_\_\_\_ Holgura: \_\_\_\_\_

Tipo de toldo:

Hotel  Residencia  Restaurante  Variado  Cafetería en la acera

Otros: \_\_\_\_\_ (Especifique)

Los solicitantes de la autorización de toldo deben entregar lo que sigue a la Unidad de Inspección de Circulación y Garantía de Calidad (Highway Inspection and Quality Assurance, HIQA):

- 1. Un consentimiento escrito notariado del propietario para instalar y mantener el toldo.
2. Una declaración de la información básica de la construcción, que incluya: tipo, descripción y color de la lona del toldo; tipo, diámetro y tamaño de todas las partes de soporte; descripción de la estructura, el ensamblaje de soportes contravientos y los amarres al edificio y a la acera; descripción de la escritura propuesta en la lona del toldo, que incluya las palabras y las dimensiones exactas; tres fotografías de cinco por siete pulgadas del lugar propuesto.
3. Una declaración de que el diseño y la construcción del toldo se ajusta a la información estándar de construcción H1029. El toldo tiene que estar techado por completo.
4. Un boceto que muestre el toldo, sus dimensiones, la ubicación y todas las instalaciones y muebles de la calle que estén dentro de los 15 pies de ambos lados del toldo.
5. Una certificación del fabricante de que la cubierta es a prueba de fuego. En los casos en los que no se pueda obtener la certificación del fabricante, se puede entregar una certificación del instalador.
6. Si corresponde, un consentimiento de la Comisión para la Preservación de Monumentos Históricos (Landmarks Preservation Commission, LPC) para la instalación de un toldo en un monumento designado, distrito histórico o fijado a un edificio que tenga las designaciones históricas de la LPC.
7. Si esta solicitud está relacionada con una cafetería en la acera, el solicitante debe entregar una aprobación escrita del Departamento de Asuntos del Consumidor de NYC (NYC Department of Consumers Affairs).

La autorización que se otorgará está sujeta a estas condiciones:

El solicitante acepta cumplir todas las leyes y normas del Departamento, y cualquier otra ley o norma que corresponda.

Firma y certificación del solicitante:

Nombre en letra de imprenta: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_
(Nombre del solicitante en letra de imprenta) (Firma del solicitante)

Approved by: \_\_\_\_\_ Date: \_\_\_\_\_
(HIQA Borough Coordinator Signature)

Después de obtener la autorización para el toldo de la HIQA, se debe entregar lo que sigue a la Oficina de Administración de Permisos (Office of Permit Management):

- 1. Solicitudes de permisos:
a. Permiso para la instalación, emitido a los contratistas para los toldos nuevos.
b. Permiso para el mantenimiento, emitido a los propietarios para los toldos nuevos y existentes.
2. Fianza de permisos. Vea las Reglas y Regulaciones de Circulación §2-02 (4). Solo es necesario para el permiso de instalación.
3. Seguro de Responsabilidad Civil General Comercial y certificación del corredor.

IMPORTANTE: La oficina de permisos aceptará las principales tarjetas de crédito, giros postales, cheques de compañía y cheques certificados. NO SE ACEPTARÁN CHEQUES PERSONALES.